

DEPENDENCIA: DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Atender y dar consulta médica a personas vulnerables
DOMICILIO: Calle Michoacán N. 57 San José del Valle, Nayarit	TELÉFONO: 3292911870 ETX. 551
HORARIO DE ATENCIÓN 9 a 5 de lunes a viernes	CORREO ELECTRÓNICO planeación @bahiadebanderas.gob.mx
Descripción Recepción de Pacientes en condición de vulnerabilidad que solicitan consulta médica.	Procedimiento: Se verifica que el paciente no requiera consulta urgente y se le da el día y hora de consulta. Si es de urgencia se le atiende y canaliza de inmediato.
Requisitos: solicitud de consulta médica acompañada de copia del INE, comprobante de domicilio, acta de nacimiento y CURP.	Tiempo de respuesta: inmediato.
Costo: Sin costo	Lugar de pago: No aplica
Documento que obtiene: receta médica.	Observaciones: No aplica
Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit, Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.	Fecha de aprobación de formato Nombre Firma